

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de **DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.** a celebrar en el domicilio social, sito en el carrer Camí del Mig, s/n., del término municipal de El Masnou, provincia de Barcelona, el día 28 de Octubre de 2010, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día **29 de Octubre de 2010**, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Aprobación del Balance base de la Reducción de Capital cerrado el 30 de Junio de 2010, debidamente verificado por los Auditores de la Sociedad HISPANIA ALFA CAPITAL SL.

Segundo.- Previa la aplicación de Reservas a pérdidas, acordar la Reducción del capital social de la Compañía de conformidad con lo establecido en el artículo 317-1, de la vigente Ley de Sociedades de Capital, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Compañía, en la suma de 13.147.531,60 Euros, resultando un capital social de 26.295.063,20 Euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la suma de 0,2 Euros por acción, fijando su nuevo valor nominal en 0,4 Euros, por acción.

Tercero.- Modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros Públicos correspondientes, así como para la suscripción de documentos subsanatorios y rectificatorios que, en su caso, sean precisos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

INFORMACIÓN.-

Se informa a los Señores accionistas y los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, de su derecho a examinar en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle Camí del Mig, s/n, El Masnou, el texto íntegro de la Modificación de Estatutos propuesta, el Informe preceptivo del Consejo de Administración, el Balance base de la Reducción y el informe de Verificación, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de tales documentos. Se hace constar que los documentos referidos se incluirán en la página web de la Compañía.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Sres. Accionistas pueden formular preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la fecha de la celebración de la última Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos un 5 por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la Convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. A estos efectos los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representen detallando, en dicho caso, cada una de las representaciones. El ejercicio de este derecho deberá llevarse a cabo mediante notificación fehaciente a la Compañía que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

ASISTENCIA.-

Podrán asistir a la Junta los Sres. Accionistas cuyas acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las Entidades Participantes de IBERCLEAR, al menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la Junta. Para ejercer el derecho de asistencia el accionista deberá proveerse del correspondiente Resguardo o certificado acreditativo, expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del Registro Contable.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

AVISO.-

Se avisa a los Sres. Accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en **SEGUNDA** convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente. Se informa a los Sres. Accionistas que con anterioridad a la celebración de la Junta será realizada una visita a las instalaciones fabriles de la Sociedad.

D.Antonio Peñarroja Castell – Secretario del Consejo de administración. El Masnou, a 22 de Septiembre de dos mil diez.

Dogi International Fabrics, S.A.

D. Jordi Torras

Consejero Delegado

El Masnou (Barcelona), 7 de septiembre de 2010